



Denegación a la cancelación de datos personales por impago

www.ksolucion.es

info@ksolucion.es

Supuesto de hecho.

Córdoba, 05/02/2009

En la citada fecha, la Compañía Y contestó al derecho de cancelación interpuesto por Don Luis, en la cual se desestimaba la cancelación, en tanto mantenía una deuda pendiente de pago con la Compañía X.

La Compañía X era acreedor de la deuda por haber adquirido el derecho de crédito con el acreedor original, la Compañía T.

La Compañía X había encomendado la gestión de cobro a la Compañía Y.

Ante la denegación a la cancelación de sus datos, Don Luis interpuso una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos, iniciándose así la vía extrajudicial.

Objetivo. Cuestión planteada.

El cliente es la Compañía X, y su objetivo es la desestimación de la denuncia.

La estrategia. Solución propuesta.

La estrategia principal del abogado es demostrar la legitimidad de la reclamación de la deuda, y con ello, la

justificación de no cancelar los datos de Don Luis.

Procedimiento extrajudicial

Órgano de interposición ...